

Dec. No. 398-87 que autoriza a la firma Soci  te Internationale de Telecommunications A  ronautiques (SITA), a fijar su domicilio en la Rep  blica Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Rep  blica Dominicana

NUMERO: 398-87

VISTA la instancia de fecha 23 de junio de 1987, que por v  a de la Secretar  a de Estado de Interior y Polic  a, ha elevado al Poder Ejecutivo la firma "Soci  t   Internationale de T  l  communications A  ronautiques (SITA)", compa  a constituida y existente de acuerdo con las leyes de B  lgica, con sus oficinas principales en 112, Avenue Chales de Gaulle, 92522 Neuilly-Sur-Seine, Francia;

VISTOS los documentos que acompa  an dicha instancia;

VISTAS las disposiciones del Art  culo 13 del C  digo Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art  culo 55 de la Constituci  n de la Rep  blica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art  culo 1.- Se autoriza a la firma "Soci  t   Internationale de T  l  communications A  ronautiques (SITA)", compa  a constituida y existente de acuerdo con las leyes de B  lgica, con sus oficinas principales en 112 Avenue Chales de Gaulle, 92522 Neuilly-Sur-Seine, Francia, a fijar su domicilio en la Rep  blica Dominicana.

Art  culo 2.- Env  ase a la Secretar  a de Estado de Interior y Polic  a, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzm  n, Distrito Nacional, Capital de la Rep  blica Dominicana, a los treinti  n (31) d  as del mes de julio del a  o mil novecientos ochenta y siete; a  o 144   de la Independencia y 124   de la Restauraci  n.

JOAQUIN BALAGUER